

# ACUERDO

Compromiso de Cuzco: I Reunión Iberoamericana de Ministros de Turismo Cuzco, Perú, 7 de septiembre de 2001

1. Los Ministros (as) de Turismo de Iberoamérica, reunidos en la ciudad de Cuzco, Perú, declaran que el turismo es un instrumento para la Paz, la Democracia y la Integración de los pueblos. En ese marco, reconocen que para que el turismo produzca el impacto social, económico y cultural deseado y contribuya a la lucha contra la pobreza, es indispensable que los Estados asignen los recursos suficientes y le otorguen una especial prioridad de manera que todas las entidades gubernamentales apoyen efectivamente su desarrollo.

2. Conscientes de la importante función que el turismo tiene como factor del desarrollo de los países y que las fortalezas de la Región radican en la existencia de una gran diversidad y riqueza de recursos turísticos en Iberoamérica, así como de condiciones favorables para la atracción de inversiones en el sector, coinciden en la necesidad de consolidar ese potencial, fortaleciendo los lazos de unión de los países iberoamericanos y la solidaridad entre nuestros pueblos.

3. Convencidos que para capitalizar las oportunidades que el turismo ofrece es fundamental para la acción concertada de los gobiernos y la participación de la sociedad en su conjunto, garantizar un desarrollo turístico sostenible, único modelo de desarrollo que asegura la preservación del medio ambiente, la autenticidad cultural y la calidad del producto de las naciones de Iberoamérica.

4. Coinciden en que para alcanzar un desarrollo sostenible del turismo y considerando su transversalidad, es imprescindible la adopción de un Plan de Acción Iberoamericano destinado a mejorar la calidad de vida, incentivando la generación de empleo, de divisas, de oportunidades de negocios para la micro, pequeña y mediana empresas, el desarrollo de productos turísticos regionales diferenciados, el intercambio de experiencias, educación y capacitación para el desarrollo de productos, sistemas de información y transferencia de tecnología, incorporando activamente a las comunidades indígenas y locales, mediante la gestión concertada de los sectores público y privado, a través del fomento de una conciencia turística, de la descentralización y de la cooperación entre los países iberoamericanos.

5. El Plan de Acción, al priorizar el rol del turismo en el desarrollo de Iberoamérica, deberá reconocer como sustento los principios establecidos en el Código Etico Mundial para el Turismo; la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo y la Agenda 21, de julio de 1992; la Decisión 7/3 Turismo y Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, de abril de 1999, así como también, las propuestas que los Ministros (as) formularon durante la presente I Reunión Iberoamericana, como lo son la incorporación de cuentas satélite de turismo y la adopción de principios y parámetros estandarizados de medición, debidamente aprobados y reconocidos, como el Certificado de Sostenibilidad Turística que privilegie los siguientes aspectos:

- o Sostenibilidad Económica: que se traducirá en la rentabilidad de las empresas y por ende, en la creación de nuevos empleos.
- o Sostenibilidad Ambiental: que buscará la protección de la diversidad biológica y su valorización.
- o Sostenibilidad Social y Cultural: que promoverá un mayor beneficio para las comunidades locales debiendo respetar y preservar los valores tradicionales, nuestras respectivas identidades nacionales e iberoamericana así como la conservación de los recursos culturales tangibles e intangibles.

6. Los Ministros (as) recomiendan la adopción de medidas y mecanismos regionales de cooperación multilateral, así como coordinar posiciones en las organizaciones internacionales y en las conferencias que se ocupen de turismo, y en promover y facilitar los flujos turísticos entre los países iberoamericanos.

7. Los Ministros (as) coinciden en la necesidad de hacer esfuerzos para posibilitar medios de transporte aéreo, terrestre, marítimo, fluvial y lacustre más dinámicos y que acorten y abaraten los costes del turismo mejorando la conectividad.

8. Acuerdan darle continuidad al Compromiso del Cuzco, a cuyo efecto, deciden crear un grupo de trabajo que elaborará los lineamientos del Plan de Acción y deberán presentarlo, para su aprobación, en la II Reunión de Ministros Iberoamericanos de Turismo, a celebrarse en el 2002. Considerando que la XII Cumbre Iberoamericana de Presidentes y Jefes de Estado se realizará en la República Dominicana, los Ministros (as) acuerdan encargarle a esa Nación la coordinación de ese grupo de trabajo técnico.

9. Con el objeto de implicar a los actores del turismo en su conjunto, poner en común experiencias e instrumentos compartidos por los países, acuerdan promover la celebración de un Congreso de Turismo Iberoamericano que contribuya para la elaboración y al enriquecimiento del plan de acción.

10. Los Ministros (a) Iberoamericanos de Turismo acuerdan trasladar a los señores Presidentes y Jefes de Gobierno, a reunirse en la próxima Cumbre Iberoamericana, a celebrarse el mes de noviembre próximo, en la ciudad de Lima, Perú, el Compromiso del Cuzco por el cual se impulsa un espacio iberoamericano para el turismo.

Finalmente, los Ministros (as) desean resaltar la feliz iniciativa del Gobierno del Perú de convocar a esta I Reunión Iberoamericana de Ministros de Turismo que de hecho inserta al tema del turismo en el mecanismo de las cumbres iberoamericanas e igualmente agradecer a las autoridades peruanas por las condiciones creadas en la organización del evento y las atenciones que dispensaron a todas las delegaciones.

Cuzco, Perú, 7 de septiembre de 2001